



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

**TOMO CXCVII
AÑO LXXXI**

Montevideo, 16 de noviembre de 2009

N.º 11.196

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

MISIONES OFICIALES

- En Rep. del Chad, Cnel. (Av.) Huber Togni Bonilla (09045840).
- En Canadá, Cnel. (Av.) Hugo Jackson (09041098).
- En Rep. de Argentina, Cnel. (Av.) Fernando Maurense (09047614).
- En Rep. de Haití, Tte. Cnel. Ricardo Polcaro (09037562).
- En Sáhara Occidental, May. (Nav.) Richard H. González (09047584).
- En Rep. Fed. del Brasil, Asesor II, Abogado, Esc. A, Grado 13, (Eq. May.), Doctor Sergio Pérez Lauro (09052359).
- En Rep. Democ. del Congo, Personal Militar que se menciona (09031211).

MODIFICACIONES DE RESOLUCIONES

- Resol. 84.753 de 14/Nov./07 y su modificativa 85.147 de 5/May./08 (09031637).
- Resol. 86.057 de 22/Dic./08, ref. Tte. Cnel. Gustavo C. Alvarez Velásquez (09036973).
- Resol. 84.571 de 27/Ago./07, como menciona (09029799).
- Resol. 85.234 de 2/Jun./08, ref. M/O May. Francisco J. Souza (09035365).
- Resol. 85.531 de 4/Ago./08, ref. M/O May. (Eq.) Ana I. De Oliveira y otros (09050631).
- Resol. 85.273 de 5/Jun./08, ref. M/O Cbo.1ra. Miguel A. Dos Santos Borba (09031661).
- Resol. 86.096 de 22/Dic./08, ref. M/O Sdo. 1ra. María C. Amarelle Hernández y otro (09012926).

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

MISIONES OFICIALES

En Rep. del Chad,
Cnel. (Av.) Huber Togni Bonilla
(09045840).

RESOLUCION 86.956

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de octubre de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Abeche, República del Chad Africa Central, del señor Coronel (Av.) don Huber Togni Bonilla, a efectos de concurrir como Segundo Jefe de los Servicios Integrados (DCISS) en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 28 de febrero de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010. Resultando: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia. II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas se hace necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Abeche, República del Chad Africa Central, al señor Coronel (Av.) don Huber Togni Bonilla, quien concurre como Segundo Jefe de los Servicios Integrados (DCISS) en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 28 de febrero de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010.

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 230.012,93 (pesos uruguayos doscientos treinta mil doce con 93/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 191.662,79 (pesos uruguayos ciento noventa y un mil seiscientos sesenta y dos con 79/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 38.350,14 (pesos uruguayos treinta y ocho mil trescientos cincuenta con 14/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 023 «Comando General de la Fuerza Aérea» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, Gonzalo Fernández, Pedro Váz.**

En Canadá,
Cnel. (Av.) Hugo Jackson
(09041098).

RESOLUCION 86.957

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de octubre de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Montreal, Canadá, del señor Coronel (Av.) don Hugo Jackson, a efectos de participar en el «Foro de Gestión de Tránsito Aéreo Mundial sobre la Cooperación Cívico-Militar», desde el 17 hasta el 22 de octubre de 2009. Resultando: que la presente Misión Oficial no se encuentra prevista en el Plan de Actividades de dicha Dirección Nacional por el Ejercicio 2009. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al señor Oficial Superior designado, viáticos por el 40% y 100% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de agosto de 2009, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002 y lo dispuesto por el Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009. II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000. III) que se entiende oportuno la participación en el mencionado foro, ya que permitirá lograr una mejor organización y gestión del espacio aéreo y como mecanismo de apoyo integral a las exitosas series de cumbres Cívico-Militar. Atento: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, a lo que determinan los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000 y 56/002 de 19 de febrero de 2002, 246/007 de 5 de julio de 2007 y 7/009 de 2 de enero de 2009. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Montreal, Canadá, al señor Coronel (Av.) don Hugo Jackson, quien participará en el «Foro de Gestión del Tránsito Aéreo Mundial sobre la Cooperación Cívico-Militar», desde el 17 hasta el 22 de octubre de 2009.

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión es por un importe de U\$S 1.308,96 (dólares estadounidenses mil trescientos ocho con 96/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará teniéndose en cuenta el Considerando I) de la presente Resolución y de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto del Gasto 2.3.5 «Viáticos fuera del País», Financiación 1.2 «Recursos con Afectación Especial», cuenta 152/004215-4, Unidad Ejecutora 041 «Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica», del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Miami-Montreal-Miami-Montevideo, por un importe total de U\$S 1.350,00 (dólares estadounidenses mil trescientos cincuenta con 00/100) se abonará con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto del Gasto 2.3.2 «Pasajes aéreos fuera del País», Financiación 1.2 «Recursos con Afectación Especial», cuenta 152/004215-4 Unidad Ejecutora 041 «Dirección General de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica», del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.

5to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, Gonzalo Fernández, Pedro Váz.**

En Rep. de Argentina,
Cnel. (Av.) Fernando Maurente
(09047614).

RESOLUCION 86.958

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 22 de octubre de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del señor Coronel (Av.) don Fernando Maurente, a efectos de participar en la Séptima Reunión del Subgrupo de GREPECAS de Aeródromo y Ayudas Terrestres/Planificación Operacional de los Aeródromos (AGA/AOP/SG/7), desde el 8 hasta el 14 de noviembre de 2009. Resultando: I) que el señor Oficial Superior no recibirá alojamiento ni alimentación por parte del país anfitrión. II) que los pasajes para la presente Misión Oficial no ocasionarán erogación alguna al Estado por ser cortesía de compañías aéreas que operan en la región. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al señor Oficial Superior, viáticos por el 100% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de agosto de 2009, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002. II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000. III) que se entiende importante que los señores Oficiales asistan a la mencionada Reunión, permitirá reforzar la continuidad y progreso en el trabajo AGA/AOP/SG, siendo el objetivo principal la participación activa de sus integrantes, quienes deben realizar estudios e intercambiar información referente a los temas a tratar. Atento: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al señor Coronel (Av.) don Fernando Maurente, quien participará en la Séptima Reunión del Subgrupo de GREPECAS de Aeródromo y Ayudas Terrestres/Planificación Operacional de los Aeródromos (AGA/AOP/SG/7), desde el 8 hasta el 14 de noviembre de 2009.

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión Oficial es por un importe de U\$S 1.706,40 (dólares estadounidenses mil setecientos seis con 40/100), se abonará teniéndose en cuenta el Considerando I) de la presente Resolución y de acuerdo con la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto del Gasto 2.3.5 «Viáticos fuera del País», «Recursos de Afectación Especial», Financiación 1.2 cuenta 152/004215-4, Unidad Ejecutora 041 «Dirección General de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, Gonzalo Fernández, Pedro Váz.**

En Rep. de Haití,
Tte. Cnel. Ricardo Polcaro
(09037562).

RESOLUCION 86.959

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de octubre de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República de Haití, del señor Teniente Coronel don Ricardo Polcaro, a efectos de concurrir como Oficial del Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas en la Operación de Mantenimiento de la Paz de dicha Organización, desde el 1ro. de julio de 2009 hasta el 1ro. de setiembre de 2010. Resultando: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia. II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase en Misión Oficial en la República de Haití, al señor Teniente Coronel don Ricardo Polcaro, quien concurre como Oficial del Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, en la Operación de Mantenimiento de la Paz de dicha Organización, desde el 1ro. de julio de 2009 hasta el 1ro. de setiembre de 2010.

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 191.295,81 (pesos uruguayos ciento noventa y un mil doscientos noventa y cinco con 81/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 81.789,18 (pesos uruguayos ochenta y un mil setecientos ochenta y nueve con 18/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 109.506,63 (pesos uruguayos ciento nueve mil quinientos seis con 63/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército», del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, Gonzalo Fernández, Pedro Váz.**

En Sáhara Occidental,
May. (Nav.) Richard H. González
(09047584).

RESOLUCION 86.960

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de octubre de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Laayoune, Sáhara Occidental, del señor Mayor (Nav.) don Richard H. González, a efectos de concurrir como Observador Militar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de febrero de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010. Resultando: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia. II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Laayoune, Sáhara Occidental, al señor Mayor (Nav.) don Richard H. González, quien concurre como Observador Militar, en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de febrero de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010.

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 164.115,24 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro mil ciento quince con 24/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 127.159,38 (pesos uruguayos ciento veintisiete mil ciento cincuenta y nueve con 38/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 36.955,86 (pesos uruguayos treinta y seis mil novecientos cincuenta y cinco con 86/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 023 «Comando General de la Fuerza Aérea» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, Gonzalo Fernández, Pedro Váz.**

En Rep. Fed. del Brasil,
Asesor II, Abogado, Esc. A, Grado 13,
(Eq. May.), Doctor Sergio Pérez Lauro
(09052359).

RESOLUCION 86.961

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de octubre de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, del funcionario Asesor II, Abogado, Escalafón A, Grado 13, Equiparado a Mayor, Doctor Sergio Pérez Lauro, a efectos de participar en el Simposio de

la OACI sobre Regulación de Transporte Aéreo y Manejo de Infraestructura, desde el 18 hasta el 21 de octubre de 2009. Resultando: I) que el citado funcionario no recibirá alojamiento ni alimentación por parte del país anfitrión. II) que los pasajes para la presente Misión Oficial no ocasionarán erogación alguna al Estado por ser cortesía de compañías aéreas que operan en la Región. III) que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para el presente año. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al funcionario designado, viáticos por el 100% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de agosto de 2009, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009. II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000. III) que se entiende oportuno la participación en el mencionado simposio, el cual permitirá estar informados sobre las últimas tendencias y desarrollos en la regulación de Transporte Aéreo Internacional y liberalización sobre la economía y manejo de los aeropuertos y servicios de navegación aérea. Atento: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 246/007 de 5 de julio de 2007 y 7/009 de 2 de enero de 2009. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, al funcionario Asesor II, Abogado, Escalafón A, Grado 13, Equiparado a Mayor, Doctor Sergio Pérez Lauro, quien participará en el Simposio de la OACI sobre Regulación de Transporte Aéreo y Manejo de Infraestructura, desde el 18 hasta el 21 de octubre de 2009.

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión es por un importe de U\$S 650,70 (dólares estadounidenses seiscientos cincuenta con 70/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará teniéndose en cuenta el Considerando I) de la presente Resolución y de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto del Gasto 2.3.5 «Viáticos fuera del País», Financiación 1.2 «Recursos con Afectación Especial», cuenta 152/004215-4, Unidad Ejecutora 041 «Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, Gonzalo Fernández, Pedro Váz.**

En Rep. Democ. del Congo,
Personal Militar que se menciona
(09031211).

RESOLUCION 86.962

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de octubre de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, del Personal Militar que se mencionará, a efectos de integrar el Contingente de la Armada

Nacional «URUPAC», desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de febrero de 2009 hasta el 30 de abril de 2010. Resultando: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia. II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, se hace necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, al Cabo de 2da. (S.G.) Joselino Rivero y al Soldado de 1ra. (S.G.) Alberto M. Sosa, quienes integran el Contingente de la Armada Nacional «URUPAC» como relevo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de febrero de 2009 hasta el 30 de abril de 2010.

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 88.419,74 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil cuatrocientos diecinueve con 74/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 63.858,70 (pesos uruguayos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho con 70/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 24.561,04 (pesos uruguayos veinticuatro mil quinientos sesenta y uno con 04/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con Cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 023 «Comando General de la Fuerza Aérea» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, Gonzalo Fernández, Pedro Váz.**

MODIFICACIONES DE RESOLUCIONES

Resol. 84.753 de 14/Nov./07 y su
modificativa 85.147 de 5/May./08
(09031637).

RESOLUCION 86.963

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de octubre de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de noviembre de 2007 (número interno 84.753) y su modificativa de 5 de mayo de 2008 (número interno 85.147). Resultando: I) que por la Resolución de 14 de noviembre de 2007 precitada, se designó en Misión Oficial, en la República Democrática del Congo, al señor Coronel don Gaspar Alberto Barrabino Silveira, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo (Jefe del Batallón Uruguay IV) en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de octubre de 2007 y hasta el 30 de noviembre de 2008. II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de mayo de 2008 (número interno 85.147), se modificó la Resolución del Poder Ejecutivo antes citada, estableciéndose que el citado Oficial Superior se desempeñaría como Jefe del Contingente Nacional, a partir del 14 de noviembre de 2007. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 1ro. de octubre de 2007 y el 17 de febrero de 2009, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo

establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de noviembre de 2007 (número interno 84.753), estableciéndose que la Misión confiada al señor Coronel don Gaspar Alberto Barrabino Silveira, se cumplió entre el 1ro. de octubre de 2007 y el 17 de febrero de 2009.

2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 50.067,40 (pesos uruguayos cincuenta mil sesenta y siete con 40/100), correspondiendo al Ejercicio 2008, la suma de \$ 18.476,18 (pesos uruguayos dieciocho mil cuatrocientos setenta y seis con 18/100) y al Ejercicio 2009, la suma de \$ 31.591,22 (pesos uruguayos treinta y un mil quinientos noventa y uno con 22/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, Gonzalo Fernández, Pedro Váz.**

**Resol. 86.057 de 22/Dic./08, ref.
Tte. Cnel. Gustavo C. Alvarez Velásquez
(09036973).**

RESOLUCION 86.964

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 26 de octubre de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2008 (número interno 86.057). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la República Democrática del Congo, al señor Teniente Coronel don Gustavo César Alvarez Velásquez, entre otros, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de julio de 2008 hasta el 30 de agosto de 2009. Considerando: que el Comando General del Ejército informó que la citada Misión Oficial, se cumple entre el 15 de julio de 2008 y el 31 de octubre de 2009, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2008 (número interno 86.057), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente Coronel don Gustavo César Alvarez Velásquez, se cumple entre el 15 de julio de 2008 y el 31 de octubre de 2009.

2do.- Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 26.783,06 (pesos uruguayos veintiséis mil setecientos ochenta y tres con 06/100), correspondiente al Ejercicio 2009, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, Gonzalo Fernández, Pedro Váz.**

**Resol. 84.571 de 27/Ago./07,
como menciona
(09029799).**

RESOLUCION 86.965

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 26 de octubre de 2009.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.571) con la modificación dada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de noviembre de 2008 (número interno 85.883). Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.571) se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Madrid, Reino de España, al señor Teniente Coronel (Av.) don Rodolfo D. Pereyra, quien realizó el Curso de Estado Mayor, desde el 18 de agosto de 2007 hasta el 1ro. de julio de 2008. II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de noviembre de 2008 (número interno 85.883) se modificó el período y el costo del pasaje de la Comisión de Servicio de referencia, estableciéndose que la misma se cumplió entre el 25 de agosto de 2007 y el 1ro. de julio de 2008 de acuerdo a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea. Considerando: que el Comando General antes citado informó que el señor Jefe viajó con pasaje sólo de ida, debiéndose tramitar el pasaje de regreso por un costo de U\$S 950,00 (dólares estadounidenses novecientos cincuenta con 00/100). Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.571), con la modificación dada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de noviembre de 2008 (número interno 85.883), estableciéndose que por concepto de pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Río de Janeiro-Madrid-Montevideo, por un importe de U\$S 2.095,00 (dólares estadounidenses dos mil noventa y cinco con 00/100) se abonará con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto del Gasto 2.3.2 «Pasajes aéreos fuera del País», Unidad Ejecutora 023 «Comando General de la Fuerza Aérea» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, Gonzalo Fernández, José Bayardi, Pedro Váz, Andrés Masoller.**

**Resol. 85.234 de 2/Jun./08, ref. M/O
May. Francisco J. Souza
(09035365).**

RESOLUCION 86.966

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 26 de octubre de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de junio de 2008 (número interno 85.234). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la República Democrática del Congo, al señor Mayor don Francisco J. Souza, entre otros, a efectos de concurrir como Observador Militar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de mayo de 2008 hasta el 30 de julio de 2009. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 6 de abril

de 2008 y el 30 de julio de 2009, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de junio de 2008 (número interno 85.234), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Mayor don Francisco J. Souza, se cumplió entre 6 de abril de 2008 y el 30 de julio de 2009.

2do.- Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 9.276,70 (pesos uruguayos nueve mil doscientos setenta y seis con 70/100), correspondiente al Ejercicio 2008 cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, Gonzalo Fernández, Pedro Váz.**

**Resol. 85.531 de 4/Ago./08, ref. M/O
May. (Eq.) Ana I. De Oliveira y otros
(09050631).**

RESOLUCION 86.967

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 26 de octubre de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de agosto de 2008 (número interno 85.531). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la República Democrática del Congo, al Mayor (Eq.) Ana Isabel De Oliveira, Mayor (O) doña Patricia Elena Pirez Viña y Sargento Javier Waldemar Peña Via entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de Naciones Unidas, desde el 18 de enero de 2008 hasta el 31 de agosto de 2008. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 18 de enero hasta el 21 de febrero de 2009, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de agosto de 2008 (número interno 85.531), estableciéndose que la Misión confiada al Mayor (Eq.) Ana Isabel De Oliveira, Mayor (O) Patricia Elena Pirez Viña y Sargento Javier Waldemar Peña Via entre otros se cumplió entre el 18 de enero de 2008 y el 21 de febrero de 2009.

2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 120.970,51 (pesos uruguayos ciento veinte mil novecientos setenta con 51/100), correspondiendo al Ejercicio 2008, la suma de \$ 84.553,56 (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres con 56/100) y correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 36.416,95 (pesos uruguayos treinta y seis mil cuatrocientos dieciséis con 95/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército», del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, Gonzalo Fernández, Pedro Váz.**

**Resol. 85.273 de 5/Jun./08, ref. M/O
Cbo.1ra. Miguel A. Dos Santos Borba
(09031661).**

RESOLUCION 86.968

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 26 de octubre de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de junio de 2008 (número interno 85.273). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la República de Haití, al Cabo de 1ra. Miguel Angel Dos Santos Borba, entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo (Compañía de Fusileros Mecanizada «B») desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de enero hasta el 30 de agosto de 2008. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 15 de enero de 2008 y el 14 de marzo de 2009, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de junio de 2008 (número interno 85.273), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 1ra. Miguel Angel Dos Santos Borba, se cumplió entre el 15 de enero de 2008 y el 14 de marzo de 2009.

2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 22.581,21 (pesos uruguayos veintidós mil quinientos ochenta y uno con 21/100), correspondiendo al Ejercicio 2008, la suma de \$ 13.563,96 (pesos uruguayos trece mil quinientos sesenta y tres con 96/100) y al Ejercicio 2009, la suma de \$ 9.017,25 (pesos uruguayos nueve mil diecisiete con 25/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, Gonzalo Fernández, Pedro Váz.**

**Resol. 86.096 de 22/Dic./08, ref. M/O
Sdo. 1ra. María C. Amarelle Hernández y otro
(09012926).**

RESOLUCION 86.969

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 26 de octubre de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2008 (número interno 86.096). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la República Democrática del Congo, a los Soldados de 1ra. María Cristina Amarelle Hernández y Marcelo Fernando Fontana Nassutti, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Comando Batallón y Unidad Médica) en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, entre el 31 de enero y el 31 de agosto de 2008 y entre el 5 de febrero y el 31 de agosto de 2008 respectivamente. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la Misión Oficial confiada a la Soldado de 1ra. Maria Cristina Amarelle Hernández, se

cumple entre el 31 de enero de 2008 y el 31 de octubre de 2009 y la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Marcelo Fernando Fontana Nassutti, se cumplió entre el 5 de febrero de 2008 y el 21 de febrero de 2009, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2008 (número interno 86.096), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Soldado de 1ra. María Cristina Amarelle Hernández, se cumple entre el 31 de enero de 2008 y el 31 de octubre de 2009 y la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Marcelo Fernando Fontana Nassutti se cumplió entre el 5 de febrero de 2008 y el 21 de febrero de 2009.

2do.- Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 39.452,45 (pesos uruguayos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos con 45/100), correspondiendo al Ejercicio 2008 la suma de \$ 15.921,60 (pesos uruguayos quince mil novecientos veintiuno con 60/100) y al Ejercicio 2009, la suma de \$ 23.530,85 (pesos uruguayos veintitrés mil quinientos treinta con 85/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, Gonzalo Fernández, Pedro Váz.**

Por el Ministro y por su orden, la Directora General de Secretaría

Escribana



Ana Teresa Catalogne